



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO**

FIJACION EN LISTA DE EXCEPCIONES DE MERITO “ FALTA DE PRETENSIONES QUE RESOLVER EN LA PRESENTE DEMANDA, y IMPOSIBILIDAD DE REDUCIR CUOTA ALIMENTARIA POR EXISTIR OBLIGACIONES ALIMENTARIA EN CABEZA DEL ALIMNENTANTE Y QUE CONVIVEN CON LA DEMANDADA” .

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA EN LISTA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
00585-2016	DISMINUCION CUOTA ALIMENTARIA TP	DEIVI ANDRES SALCEDO LIÑAN	WENDY JOHANANA OROZCO SALAZAR	02 DE OCTUBRE DEL 2020	05 DE OCTUBRE DEL 2020	07 DE OCTUBRE DEL 2020

El anterior memorial contentivo de EXCEPCIONES DE MERITO impetradas por la parte demandada, queda a disposición de las partes por el término de tres (03) días, contados a partir del 05 de Octubre del 2020 al 07 de Octubre del 2020, previa fijación en lista por el término de un (1) día fijada 02 de Octubre del 2020, hora 8.00 de la mañana.- Art. 110 del Código General del Proceso.

  
MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN  
LA SECRETARIA

Señor.  
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD.  
E. S. D.



REF. DISMINUCION CUOTA ALIMENTARIA.  
DTE. DEIVI ANDRES SALCEDO LIÑAN.  
DDA. WENDY JOHANA DROZCO SALAZAR.  
RAD. 585 - 2016.

**JUDITH YADIRA SANANADRES RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecina y residente de la ciudad de Barranquilla, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando mediante poder conferido por la señora **WENDY JOHANA DROZCO SALAZAR**, de manera cordial, me dirijo ante ustedes, encontrándome dentro de los términos legales, tal como lo consagra el artículo 96 del Código General Del Proceso, para contestar la demanda de la referencia, para lo cual procedo.

#### EN CUANTO A LOS HECHOS

**AL PRIMER HECHO:** Si es cierto.

**AL SEGUNDO HECHO:** A este hecho, lo único cierto es que el señor demandante por su incumplimiento como padre irresponsable fue condenado a suministrar la cuota alimentaria señalada en un 40% de su salario y demas prestaciones.

**AL TERCER HECHO:** No me consta.

**AL CUARTO HECHO:** No me consta, pero lo realmente cierto es que la señora **WENDY JOHANA DROZCO SALAZAR**, convive y le suministra alimentación a la señora madre del demandado **GLORIA MARIA LIÑAN GUTIERREZ**, igualmente se encarga de los cuidados personales de la menor **DEIMA REGINA SALCEDO**, quien también es hija del demandante, menor entregada a mi representada por parte del demandante, menor que ya tiene tres años e identifica a la señora **WENDY** como su mama.

**AL QUINTO HECHO:** No me consta.

**AL SEXTO HECHO:** A este hecho manifiesto que la suma que obtiene mi representada como cuota alimentaria, es insuficiente, al punto que le toca pedir colaboración a sus familiares para poder solventar los gastos del núcleo familiar, a esto se suma que las menores **LICETH ANDREA Y DAILETH ANDREA SALCEDO DROZCO**, padecen retardo mental leve, diagnostico obtenido por el especialista **NEUROPSICOLOGIA**, situación que hace imposible disminuir la cuota alimentaria que recibe mi mandante, además cubre los gastos de la señora madre del demandante y otra hija extramatrimonial que se encuentra bajo su cuidado de nombre **DEIMA REGINA SALCEDO RODRIGUEZ**.

## A LAS PRETENSIONES

En la demanda inicial no existe pretensiones invocadas, por lo tanto, no hay pretensiones que resolver.

## EXCEPCIONES DE MERITO

**Falta de pretensiones que resolver en la presente demanda**, fundamento esta excepción, debido a que en la demanda inicial no existe pretensiones que resolver, ya que no fueron estipuladas por la parte demandante, siendo este un requisito primordial, tal como lo consagra el artículo 88 del Código General del Proceso, la pretensión procesal es el acto de declaración de voluntad exigiendo un interés ajeno y dirigida ante el juez para obtener una declaración y susceptible a ser cosa juzgada, pretensiones que no se aprecian dentro de la demanda de la referencia.

Por otro lado, el artículo 82 del mismo código, establece: REQUISITOS DE LA DEMANDA, en su numeral 4, estipula *"Lo que se pretenda, expresado con precisión y claridad"*, donde no es claro lo pretendido por el apoderado judicial de la parte demandante, solo relaciona unos hechos, pero sin contemplar pretensiones estipuladas en la demanda.

**Imposibilidad de reducir cuota alimentaria por existir obligaciones alimentaria en cabeza del alimentante y que conviven con la demandada**, fundamento esta excepción en un hecho cierto y verdadero consagrado el artículo 411 del Código Civil, que señala a quienes se debe alimentos, debido a que la señora demandada **WENDY JOHANA OROZCO SALAZAR**, convive con la señora madre del demandante y una hija extramatrimonial del mismo señor **DEIVI SALCEDO**, además de sus menores hijas **LICETH ANDREA Y DAILETH ANDREA SALCEDO OROZCO**, que son obligaciones alimentarias del demandante, por otro lado el señor **DEIVI** no ha perdido su empleo, ni ha disminuido su capacidad económica para acceder a una disminución de cuota.

## PRUEBAS

**TESTIMONIALES.** Solicito sean escuchados en declaración a las siguientes personas para que confirmen la contestación de los hechos de la presente demanda, especialmente a los hechos 4 y 6 de la presente demanda.

**GLORIA MARIA LIÑAN GUTIERREZ**, persona mayor, residente de esta ciudad, sin ningún tipo de impedimento legal para la presente declaración, quien puede ser notificada en la Carrera 51A No.17B-21, de este municipio.

**VISITA SOCIAL:** Fíjese fecha y hora para realizar por parte de la **TRABAJADORA SOCIAL** del despacho **VISITA SOCIAL** en la residencia de la señora demandada **WENDY JOHANA OROZCO SALAZAR**, ubicada en la Carrera 51A No.17B-21, Barrio Las Ferias, Soledad, para constatar que la señora madre del demandante **GLORIA MARIA LIÑAN GUTIERREZ**, convive con mi representada, al igual

Calle 38 No 44-68 Piso 3 Oficina 6.

Tel.3510969.

Cel.302-3562772.

E.mail.judithsanandres@Hotmail.com.

que la menor DEIMA REGINA SALCEDO, hija del señor DEIVI SALCEDO, quien también convive con mi prohijada.

**DOCUMENTALES:** Valoración neuropsicológica practicada a la menor DAILETH ANDREA SALCEDO OROZCO de fecha 30 de noviembre, 5 de diciembre y 11 de diciembre.

Copia prueba cognitiva practicada a la menor JECETH ANDRA SALCEDO OROZCO de fecha 18 de Julio de 2019.

Registro Civil de nacimiento de la menor DEIMA REGINA SALCEDO RODRIGUEZ, quien es hija del demandante y también convive con la señora WENDY JOHANA OROZCO SALAZAR.

### FUNDAMENTO DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho el artículo 96 del Código General del proceso y demás normas sustanciales concordantes.

### NOTIFICACIONES

Las que aparecen en el epígrafe de la demanda inicial.

La suscrita en la secretaria de su despacho o en mi oficina ubicada en la calle 38 No.44-68 Piso 3 Oficina 6, de la ciudad de Barranquilla.

Del señor juez, atentamente.

  
JUDITH YADIRA SANANDRES RODRIGUEZ,  
C.C 32.759.697 de Barranquilla.  
T.P 92927 del C.S de la J.

Calle 38 No 44-68 Piso 3 Oficina 6  
Tel. 3510961  
Cel. 302-356277  
E.mail.judithsanandres@Hotmail.com

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 57323078

NUIP 1.119.406.056

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
--	---	--	------------------------------------	--	--	---

NOTARIA 1 RIOHACHA - COLOMBIA - LA GUAJIRA - RIOHACHA

Datos del inscrito

Primer Apellido: SALCEDO  
 Segundo Apellido: RODRIGUEZ  
 Nombre(s): LILIANA REGINA  
 Fecha de nacimiento: Año 2017 Mes EN E Día 10  
 Sexo (en letras): FEMENINO  
 Grupo sanguíneo: POSITIVO  
 Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección): COLOMBIA LA GUAJIRA SAN JUAN DEL CESAR

Tipo de documento antecedente o Declaración de serigén: CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO  
 Número y certificado de marido o viuda: 13676789-7

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indique los declarantes para el primer apellido del inscrito)  
 Apellidos y nombres completos: RODRIGUEZ IGUARAN YURLEINIS PATRICIA

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.121.074.178  
 Nacionalidad: COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indique los declarantes para el segundo apellido del inscrito)  
 Apellidos y nombres completos: SALCEDO LIÑAN DEIVI ANDRES

Documento de identificación (Clase y número): CE 72.338.324  
 Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante  
 Apellidos y nombres completos: SALCEDO LIÑAN DEIVI ANDRES

Documento de identificación (Clase y número): CC 72.338.324  
 Firma: Luis ANDRES SALCEDO

Datos primer testigo  
 Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):  
 Firma:

Datos segundo testigo  
 Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):  
 Firma:

Fecha de inscripción: Año 2017 Mes EN E Día 10  
 Nombre y firma del funcionario que autoriza: LUIS EDUARDO CASTRO BARROS - NOTA  
 Nombre y firma:

Reconocimiento paterno: Luis ANDRES SALCEDO  
 Firma: Luis ANDRES SALCEDO  
 Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento:  
 Nombre y firma:

ESPACIO PARA NOTAS

edara así:

- Admítase la presente demanda de DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA promovida por el señor DEIVI ANDRES SALCEDO LIÑAN, a través de apoderado judicial, en contra de la señora WENDY JOHANA OROZCO SALAZAR en su calidad de madre y representante legal de los menores LICETH ANDREA y DAILETH ANDREA SALCEDO OROZCO.

# Adolfo Alvarez S.A.S.

NIT. 900.584.084-9

## REPORTE DE PRUEBA COGNITIVA

### DATOS DEL PACIENTE

Nombre: Jeceth Andrea Salcedo Orozco

Sexo: Femenino

Fecha de Nacimiento: 08/04/2011

Informantes: Madre

Fecha de Evaluación: 18/07/2019

Identificación: TI 1043165231

Nivel Educativo: Segundo Grado

Edad: 8 años

Lateralidad: Diestra

Remitido por: Institución educativa y Pediatría

**Motivo de consulta:** Paciente presenta dificultades académicas desde el primer grado, hasta la actualidad se presentan estas dificultades por lo que se da remisión a la presente área.

**Situación Actual:** Paciente presenta dificultades en el rendimiento académico desde el primer grado. Se muestra dispersa y tiene dificultades en el aprendizaje.

**Historia personal:** Producto del segundo embarazo, sin complicaciones. Nace a los 9 meses, parto vaginal, niega complicaciones peri o postnatales. Desarrollo psicomotor: Gateó a los 8 meses. Caminó a los 18 meses. Palabras a los 8 meses. Frases a los 4 años. Convulsión febril a los 6 años, sin repetición. Niega traumas craneoencefálicos. Niega neuroimágenes. No asiste a terapias, pero va a iniciar de fonoaudiología y psicología.

**Historia escolar:** Tuvo buen desempeño durante su preescolar. Al ingresar a primero se refería la necesidad de refuerzo académico particular, no se le continuó por que la paciente se dormía y se mostraba cansada. Perdió primer grado, lo repite en el mismo colegio. Al ingresar a segundo se le asignan compromisos para reforzar falencias, está cursando este grado donde refieren que se muestra dispersa, que presenta dificultades en la lectoescritura y transcribir, no toma dictados. Tiene adecuado desarrollo de las matemáticas, sabe sumar y restar. Tiene refuerzo académico particular en la actualidad.

**Habilidades cognitivas y comportamiento:** Se distrae con facilidad con estímulos ambientales irrelevantes. Logra recordar información, pero la olvida luego de un tiempo. Tiene adecuado desarrollo de la articulación y expresión del lenguaje, sin embargo, en ocasiones se le dificulta la comprensión. Tiene adecuado desarrollo de la motricidad fina y gruesa, sin embargo, su caligrafía es muy pequeña. Es desordenada con sus cosas, extravía lápiz, borrador y sacapuntas. Se muestra impulsiva para contestar o para actuar. Fluctúa entre ser obediente y desobediente. No es agresivo físicamente.

**Socialización:** Busca y le agrada interactuar con otras personas, se muestra respetuosa con adultos. Convive con su madre, prima, abuela paterna, dos hermanas y madre.

**CONDUCTA Y OBSERVACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN**

La paciente se mostró bien arreglada y con buena higiene personal. Asistió a las sesiones en compañía de su madre. Se mantiene sentada en su puesto, preferencia manual diestra, con pinza madura. Comprende de manera apropiada las indicaciones brindadas. Muestra inquietud motora y poca disposición de trabajo al iniciar la evaluación, cuando se le corrige o cree no saber.

**PRUEBAS ADMINISTRADAS**

- ✓ Escala Wechsler de inteligencia para niños-IV (WISC-IV)
- ✓ Inventario para la planificación de servicios y programación individual (ICAP), apartado D-Conducta adaptativa.

**RESULTADOS**

**Inteligencia General.** El coeficiente intelectual total obtenido (68) referente a la capacidad intelectual de la paciente se ubica en un rango *Muy bajo*. A nivel verbal presenta adecuada comprensión de situaciones sociales (CM=8); sin embargo, muestra dificultades en la capacidad para establecer relación entre palabras (SE=3) y para la definición de conceptos (VB=6). Presenta leves dificultades para el razonamiento espacial (MT=7) y en sus habilidades construccionales (DC=6), presenta dificultades en la capacidad para inferir razonamientos y asociaciones de tipo no verbal (CD=5). En el área de memoria de trabajo presenta dificultades en el principio de reversibilidad (RD=5) y se le dificulta la sucesión y manipulación mental de información (NL=7). Se observan dificultades en la categorización de códigos verbales y visuales (BS=1) y en la velocidad de procesamiento en la codificación y asociación de símbolos (CL=7).

**Conversiones de puntuación natural total a puntuación escalar WISC-IV**

Subprueba	Puntuación natural	Puntuaciones escalares					
Diseño con cubos	10	6	6			6	
Semejanzas	2	3	3			3	
Retención de dígitos	8	5		5		5	
Conceptos con dibujos	7	5	5			5	
Claves	24	7			7	7	
Vocabulario	16	6	6			6	
Sucesión de números y letras	8	7		7		7	
Matrices	11	7	7			7	
Comprensión	12	8	8			8	
Búsqueda de símbolos	0	1			1	1	
Suma de puntuaciones escalares			17	18	12	8	55
			CV	RP	MT	VP	ET

**Cálculo de puntuaciones índice WISC-IV**

Escala	Suma de puntuaciones escalares	Índice compuesto	Descripción cualitativa	Interpretaciones índices compuestos WISC-IV
Comprensión verbal	17	75	Limite	Menos de 70 Muy bajo
Razonamiento perceptual	18	75	Limite	70-79 Limite
Memoria de trabajo	12	77	Limite	80-89 Promedio Bajo
Velocidad de procesamiento	8	68	Muy bajo	90-110 Promedio
Escala total	55	<b>68</b>	<b>Muy bajo</b>	111-120 Promedio alto
				121-130 Superior
				131-en adelante Muy superior

**Conducta adaptativa (ICAP).**

Respecto a su conducta adaptativa, Jeceth presenta dificultades en sus *destrezas motoras*, ya que se le dificulta cortar con tijeras siguiendo una línea recta y escribir su nombre completo. Referente a sus *destrezas sociales y comunicativas* tiene dificultades para comportarse de manera adecuada en lugares públicos, ya que es muy inquieta; y se le dificulta escribir notas o cartas legibles y comprensibles.

En cuanto a sus *destrezas de la vida personal*, aun no se amarra los cordones de sus zapatos.

Respecto a sus *destrezas de vida en comunidad*, se le dificulta comprar las cosas que se le piden cuando va a hacer un recado, pues olvida lo que se le pide que debe comprar y no cuenta con precisión los vueltos que le dan.

Referente a su comportamiento presenta conducta disruptiva, como gritar y buscar pelea con su hermana. Y se presenta conductas no colaboradoras, como el negarse a obedecer y no hacer sus tareas.

**CONCLUSIONES E IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA**

Teniendo en cuenta el perfil cognitivo, antecedentes personales, perfil comportamental y la observación realizada durante el proceso de valoración, se puede concluir que Jeceth, al momento de la evaluación, presenta un perfil neuropsicológico en el que se evidencia una capacidad intelectual general ubicada en un nivel **Muy bajo**, se aprecian dificultades en la velocidad del procesamiento, compromiso en la comprensión verbal, en el razonamiento perceptual y en la memoria de trabajo, todas estas dificultades interfieren con su proceso de educación académica y en su vida cotidiana.

Al analizar los antecedentes personales de la paciente, las dificultades referidas por su madre que afectan su día a día, las dificultades reportadas a nivel académico y los resultados obtenidos en la evaluación neuropsicológica se obtiene un perfil concordante dentro de los criterios clínicos del DSM-IV para el diagnóstico de retraso mental leve.

*Adolfo Alvarez S.A.S.*  
NIT. 900.584.084-9

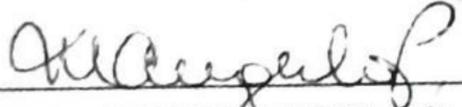
27

70.0 Retraso mental leve.

### RECOMENDACIONES

1. Remisión a Psicológica, para asesoría en comportamiento y psicoeducación al núcleo familiar.
2. Iniciar proceso de educación especial, considerándose instituciones especializadas o contextos educativos inclusivos.
3. Ubicación en el aula en los puestos de adelante para facilitar la atención de la paciente en las temáticas académicas y la supervisión del profesor.
4. Iniciar proceso de intervención por fonoaudiología y terapia ocupacional; continuar con psicología.
5. Realizar evaluación neuropsicológica dentro de un año.

*María C. Angulo Páez*  
PSICÓLOGA  
ESP. NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL  
T P 120143

  
MARIA CECILIA ANGULO P.  
Especialista en Neuropsicología Infantil  
Reg. Colpsic 120143

VALORACION NEUROPSICOLOGICA			
Nro			
Nombres y Apellidos	DAILETH ANDREA SALCEDO OROZO	Fecha	30 NOV
Tipo Identificación	TI		
Fecha de Nacimiento	02 JUNIO 2012	Identificación	1043170788
Sexo	F	EPS	EJERCITO
Edad	7 AÑOS Y 6 MESES		
Ciudad Reside	SOLEDAD		
Teléfonos	3015066863	Dirección	CRA 51# NO. 16B-21
Escolaridad	PRIMERO GRADO(PERDIDO)	Email	
Motivo de Consulta	ACUDIENTE	Wendi Orozco	

Paciente remitida por pediatría a evaluación neuropsicológica "tiene problemas en el aprendizaje", tiene dificultades en la atención, no resuelve problemas matemáticos, no tiene comprensión lectora, no sabe leer ni tomar dictados, no ha alcanzado los logros mínimos de matemática y español. Todo lo que aprende se le olvida. Es distraída su hermana de 8 años también es dispersa, "tiene retraso mental leve". Su hermana mayor de 14 años producto del primera pareja no tiene dificultades académicas. Padres separados.

**Anamnesis**

Hija de segunda relación, es la menor de 3 hermanas. Embarazo no deseado, toma citotec a las 3 semanas del embarazo, sin sagrados. Todos los controles, a los 5 meses tuvo sangrado por hacer fuerza. Nace a las 39 semanas de gestación, parto normal sin complicación, no convulsiones, nace con 2 uñas en un mismo dedo (ya operada por cirugía plástica), sufre disfonía, tiene nódulos en cuerdas bucales próxima a cirugía. Desarrollo Psicomotor normal, sin embargo camina a 1 año y medio, lloraba mucho, habla normal, monta bicicleta, en exploración se reporta por terapia ocupacional tono muscular bajo, hiperlaxitud de miembros superiores.

**Antecedentes**

Cirugía plástica en dedo índice pie izquierdo deformidad en uña, próxima a cirugía de nódulos, problemas en el aprendizaje. En cuanto a su conducta, muestra ansiedad por comer, le gusta mucho los dulces, es berrinchuda, por todo coge rabia, es de mal genio, pelea con su hermana por todo, no dice, mentira. Buen patrón de sueño. Enuresis Nocturna.

**Valoración Neuropsicológica**

Se inicia exploración neuropsicológica screening:

Dominancia Manual: derecha

Dominancia Pedal: derecha

Dominancia visual: izquierda

Lateralidad no define área corporal y extracorporal lo que genera dificultad en el aprendizaje

**Diagnostico**

IDX. TRASTORNO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES

F-90.1 INATENCION

F.41 A ESTUDIAR

ENURESIS NOCTURNA

**Plan/Tratamiento**

VALORACION NEUROPSICOLOGICA COMPLETA

*Merlys Nuñez Barragan*  
 MG. NEUROPSICOLOGA INFANTIL  
 UN. COPIA

MERLYS NUÑEZ BARRAGAN  
 NEUROPSICOLOGA INFANTIL

Psicologa  
 Universidad Simon Bolivar  
 Magister en Neuropsicología Infantil  
 Universidad Complutense de Madrid  
 Candidata a PHD Neurociencia Cognitiva  
 Maimonides de BS Argentina

**VALORACION NEUROPSICOLOGICA**

Nombre y Apellidos	DAILETH ANDREA SALCEDO OROZO		
Fecha	11-DIC-2019		
Identificación	TI	Identificación	1043170788
Fecha de Nacimiento	02 JUNIO 2012	Edad	7 AÑOS Y 6 MESES
Sexo	F	EPS	EJERCITO
Ciudad Reside	SOLEDAD		Dirección
Teléfonos	3015066863		CRA 51ª NO. 16B-21
Escolaridad	PRIMERO GRADO(PERDIDO)	ACUDIENTE	Wendi Orozco

**Motivo de Consulta**

Paciente femenina con impresión diagnóstica de F.90+F.81.8, se continúa evaluación neuropsicológica con pruebas de atención sostenida y visomotora TMT forma A, observándose dificultades visomotoras, dificultades en la postura, sincinesias, dificultades en la secuencia numérica. Se continúa con pruebas de atención alternante, con la prueba TMT B, observándose dificultades severas en la alternación de números y letras, pérdida de la secuencia de número y letras no automatización, pobreza en el agarre. En cuanto a conducta y comportamiento, se observa conducta infantil, no hay automatización de lenguaje, impulsividad y pobre control del inhibitorio. En pruebas praxicas, se observan dificultades en la planeación motora, pobre organización, dificultades en el trazado, dificultades visoconstruccionales que no favorecen el aprendizaje. En cuanto a su conducta durante la evaluación, se observa distraibilidad severa.

Continúa evaluación.

**Diagnóstico**

X. I. F-90 TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION - INATENTO  
 F.81.8 TRASTORNOS DE HABILIDADES ESCOLARES  
 F-700 A ESTUDIO?

**Plan/Tratamiento**

CONTINUAR PROCESO DE EVALUACION NEUROPSICOLOGICA

*Merlys Nuñez Barragán*  
 MG NEUROPSICOLOGA INFANTIL  
 UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID  
 REG. 107087

**MERLYS NUÑEZ BARRAGAN**  
**NEUROPSICOLOGA INFANTIL**  
 g.107087

Psicóloga  
 Universidad Simón Bolívar  
 Maestría en Neuropsicología Infantil  
 Universidad Complutense de Madrid  
 Candidata a PhD Neurociencia Cognitiva  
 Malmonides de BS Argentina

VALORACION NEUROPSICOLOGICA			
Nro		Fecha	05-DIC-2019
Nombres y Apellidos		DAILETH ANDREA SALCEDO OROZO	
Tipo Identificación		TI	Identificación 1043170788
Fecha de Nacimiento		02 JUNIO 2012	
Sexo	F	EPS	EJERCITO
Ciudad Reside		SOLEDAD	Edad
Teléfonos		3015066863	7 AÑOS Y 6 MESES
Dirección		CRA 51ª NO. 16B-21	
Escolaridad		PRIMERO GRADO(PERDIDO)	Email
Motivo de Consulta		ACUDIENTE	Wendi Orozco
<p>Paciente femenina con impresión diagnóstica de F.90+F.81.8 quien viene a evaluación neuropsicológica. Se con prueba de atención sostenida auditiva cancelación de la A, observándose déficit moderados con tiempo de respuestas lentos, inatención, distraibilidad con respuestas de 5/16, omisiones 11 y 1 comisión, mostrando un patrón alto de inatención. En pruebas de cancelación visual letra a logra mejor ejecución presentando 16 aciertos y 2 omisiones, con tiempos de respuestas lentos y dificultades en la organización y planeación motora Tiempo 2.54. Se continua con prueba de atención sostenida y alternante (TOULOUSE), observándose fallas severas atencionales, omisiones, comisiones, dificultades en la organización y planeación motora, mala postura que interrumpe su capacidad atencional, tiempo de respuesta lentos. Tiempo: 14.'25.</p> <p>En pruebas de cancelación de símbolos se observan dificultades en la comprensión ordenes y complejas, problemas en la memoria de trabajo (ejecutivo central), fallas articulatorias, disfonía de base y déficits severos atencionales. En cuanto a su conducta, paciente colaboradora durante la ejecución de las pruebas. Plan continuar evaluación.</p>			
<b>Diagnostico</b>			
1. F-90 TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION - INATENTO 2. F.81.8 TRASTORNOS DE HABILIDADES ESCOLARES 3. F-700 A ESTUDIO?			
<b>Plan/Tratamiento</b>			
CONTINUAR EVALUACION NEUROPSICOLOGICA CONTINUAR REHABILITACION CON PSICOLOGIA, FONOAUDIOLOGIA, TERAPIA OCUAPACIONAL Y FISIOTERAPIA. SEGUIMIENTO POR NEUROPEDIATRIA Y PSIQUIATRIA INFANTIL			

*Merlys Nuñez Barragan*

M.G. NEUROPSICOLOGA INFANTIL  
 UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID

**MERLYS NUÑEZ BARRAGAN**  
 NEUROPSICOLOGA INFANTIL  
 Reg.107087

ara así:

Admitase la presente demanda de DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA  
 DE DAILETH ANDRES SALCEDO LIÑAN, a través de

DRA. MERLYS NUÑEZ BARRAGAN

Psicologa  
Universidad Simon Bolivar  
Maestría en Neuropsicología Infantil  
Universidad Complutense de Madrid  
Candidata a PhD Neurociencia Cognitiva  
Maimonides de BS Argentina

### ORDEN DE SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN:

FECHA: 05-12-2019			
Nombres y Apellidos		DAILETH ANDREA SALCEDO OROZCO	
Tipo Identificación		T.I	Identificación 1043170788
Fecha de Nacimiento		02-06-2012	Edad 7 AÑOS Y 6 MESES
Sexo	F	EPS	EJERCITO

Paciente de sexo F con diagnóstico IDX trastorno de las habilidades escolares, F-90.1, F81.8+F-41, el cual asistió a valoración por Neuropsicología, por lo cual se sugieren interconsultas con:

1. Neuropediatría Infantil
2. Psiquiatría Infantil

*Merlys Núñez Barragán*  
 MG NEUROPSICOLOGA INFANTIL  
 UNIV COMPLUTENSE DE MADRID  
 Dra. Merlis Núñez Barragán  
 Neuropsicología Infantil  
 TP:107087